del Cantarillo de hijos dalgo la suerte de don luis lopez
robles a quien por no tener impedimento se mando dar
y dio posesion de la uara de Alcalde por un año que auia
de cumplir otro dia veinte y quatro de junio del año que
viene de mil seiscientos y ochenta y ocho continuado
el susodho en la dha posesion de Alcalde hasta el
dia veinte y seis de sepe proximo pasado, murio na
duralmente, por cuya razon quedo la dha uara del
primero estado suspensa y sin exercicio y auiendose
dudado por estauilla se respecto a que dar como quedan
en el dho cantarillo de hijos dalgo siete alcaldes de
diez que se insecularon para el quien que rio que corre
y dio principio el dia del Sr. San Juan veinte y quatro
de junio del año pasado de mil y seiscientos y setenta
y ocho del qual an salido dos en exercicio y uno im
pedido, se auia de sacar otro alcalde que continua
se la jurisdicion, y en la dha uara hasta que se cum
pliese el año porque fue elexido dho Luis o se auia
de poner en deposito para que acauase de cumplir dho
año, la dha uara depositariamente, y parece se ofre
cian por una y otra parte algunos inconbenientes
y para ouiarlos, y escusar los diferencias que sobre ello
podian ofrecerse, acordo estauilla consultar esta duda al
Señor Alcalde mayor de la uilla de ceuca y su partido en
que se comprehende estauilla para resoluiese sobre ello lo
que se deuia executar como lo hizo, y en uista de lo propuesto
por la uilla, por su carta de tres del corriente dho Señor
Gouor Alcalde mayor dixo = que estaua muy bien que
estauilla executase luego el sacar alcalde del cantarillo de
hijos dalgo por ser conforme a leyes capitulares y que fue
se en amarillo = lo qual auiendose visto por sus mds y
dixeron que se executase lo contenido en dha carta y re
solucion del dho Sr. Alcalde mayor como en ella se
contiene, en cuya execucion mandaron se abra
el archiuo donde estan los cantarillos de Alcaldes in se
culados para sacar Alcalde del estado de hijos dalgo